

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En <u>Puerto Williams</u> , a <u>25</u> de <u>Noviembre</u> del año <u>2022</u> , la Comisión Electoral establecida con fecha <u>24</u> de <u>Noviembre</u> del año <u>2022</u> , para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria " <u>Lotary Club Puerto Williams</u> ", informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Municipalidad de Cabo de Hornos, que la elección del directorio de la organización se realizará:
Fecha de la elección: 20 de Diciembro del año 2022
Horario:
> Inicio: 20:00 hrs.
➤ Término: 21:00 Hrs.
Lugary dirección: Kildmetro 4.5 Ruta Y 905, Camino Puerto Navarino
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso contrario la elección no tiene validez.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "
NOMBRE FIRMA
Claudia Segura Luengo Julio Joledo Rocha

Nota: La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley 21146.gob.cl